



*Sirviendo durante 100 años
como Voz y Acción de la Empresa Privada*

Cámara de COMERCIO de Puerto Rico

UNITED STATES CHAMBER OF COMMERCE

**ACCREDITED
STATE CHAMBER**

Entre las primeras 6
de 7,000 Cámaras de EEUU

Misión

Fortalecer el desarrollo de sus constituyentes proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Además, fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida.

Visión

Crear las condiciones socioeconómicas sustentables que potencien la competitividad de Puerto Rico, promoviendo la innovación y el espíritu empresarial.

Valores

Creemos en...
“la Libre Empresa”
“la Competitividad”
“el Desarrollo Económico”
“el Diálogo Multisectorial”
“el Desarrollo de Nuestros Recursos Humanos”
“el Trabajo en Equipo”
“el Conocimiento”
“la Integridad”
“la Excelencia”
“la Planificación”
“la Innovación”
“la Comunicación”
“la Necesidad de Adoptar Cambios”

UNITED STATES CHAMBER OF COMMERCE

**ACCREDITED
STATE CHAMBER**

**Entre las primeras 6
de 7,000 Cámaras de EEUU**

NOTA IMPORTANTE: ACUÉRDESE DE UTILIZAR LAS CLÁUSULAS DE ARBITRAJE EN SUS CONTRATOS COMERCIALES A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO. APROVECHE SU BENEFICIO.

© Cámara de Comercio de Puerto Rico
Revisado en agosto 2012

Mensaje del Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

Apreciado Empresario:

Es con sumo placer que te doy la más cordial bienvenida a esta tu Cámara de Comercio de Puerto Rico, voz y acción de la empresa privada. Sin lugar a dudas, para nosotros constituye un honor el que hayas tomado la decisión de formar parte de nuestra gran institución Centenaria.

Hoy más que nunca, es relevante que como empresarios y profesionales pertenezcamos a una institución de vanguardia como la nuestra, que ha sido facultada con la acreditación de “State Chamber of Commerce” por la Cámara de Comercio de Estados Unidos (USCC). Este prestigioso galardón es otorgado únicamente a aquellas Cámaras que han logrado cumplir con unos criterios muy estrictos que determina la USCC. Dicha distinción nos colocó entre las primeras 6 de 7,000 Cámaras de Comercio estatales acreditadas por la USCC.



Hemos recibido esta gran distinción el pasado 22 de mayo durante la conmemoración de nuestros 100 años ininterrumpidos trabajando arduamente en defensa del sector de negocios y la empresa privada en Washington, D.C.

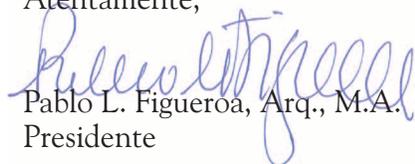
También, como parte de nuestras gestiones diarias pro defensa de la empresa privada y los negocios en Puerto Rico, el pasado año nos hemos unido a otras destacadas asociaciones para efectuar esfuerzos de cabildeo ante el Congreso Federal en Washington.

Entre los proyectos que destacamos se encuentran: favorecer la aprobación de la Sección 933-A del Código de Rentas Internas Federal; el Proyecto de la Cámara (HR 3020), que fue presentado por el comisionado residente, Hon. Pedro Pierluisi, el pasado 22 de septiembre; y el “Federal Contracting Trade Mission”, que ayudará a aumentar la participación de nuestros empresarios y empresarias en la contratación federal.

Te invito a leer con detenimiento la información que te presentamos a continuación para que conozcas en detalle nuestra Cámara de Comercio, nuestra misión, visión, valores, servicios y te relaciones con nuestros Comités de Trabajo. De igual forma, te exhorto a que participes activamente en nuestros Comités y hagas valer tus derechos y principios como empresario.

Una vez más te felicito por haber seleccionado a la Cámara de Comercio de Puerto Rico como tu aliada para el beneficio y desarrollo de tu empresa y de tus negocios.

Atentamente,


Pablo L. Figueroa, Arq., M.A.
Presidente

Hágase socio(a) hoy



Sea un empresario o profesional **activo** en la comunidad comercial.

Involúcrese en los siguientes escenarios de desarrollo que la Cámara le ofrece:



Si quieres que tu negocio o empresa crezca... únete a tu Cámara de Comercio HOY mismo y participa de nuestros diversos foros.

- 1.** Tenga **acceso** a una de las redes de negocios más grande y diversa de Puerto Rico.
- 2.** Sea **voluntario** en los Comités de Trabajo. Esto le brinda la oportunidad de participar en proyectos especiales de gran envergadura, aportar sus conocimientos, experiencias y beneficiarse de la exposición ante otros empresarios.
- 3.** **Participe** en las actividades que desarrolla la Cámara.
- 4.** Si tiene conocimiento especializado en un área en particular de negocios, **participe como orador** en las actividades (seminarios, talleres y foros). Esto le brinda la oportunidad de exponerse y darse a conocer.
- 5.** **Anuncie su empresa** o firma en nuestras publicaciones ya que llegan tanto a grandes como a pequeñas empresas de diferentes sectores comerciales.
- 6.** **Auspicie** nuestras actividades. Esto le brinda exposición ante la comunidad empresarial en diversos sectores de negocios, le proyecta como competitivo ante otros empresarios, apunta a que usted y su negocio están en el panorama de la comunidad empresarial y posiciona su empresa como proactiva y vanguardista.
- 7.** La mejor manera de **hacerse sentir** es brindando a la Cámara su apoyo en el cabildeo por las medidas que benefician a la empresa privada y su sector de negocios.

Fundada en el 1913, la Cámara de Comercio de Puerto Rico es una organización privada representativa de todas las áreas de negocios, integrada por profesionales y empresarios unidos para promover los factores que contribuyen a impulsar el desarrollo de todos los sectores económicos de Puerto Rico, basado en la iniciativa privada y la libre empresa.



Como parte de sus objetivos, la Cámara de Comercio de Puerto Rico está comprometida con la defensa del sistema de la libre empresa, bajo la premisa de que el Gobierno debe ser un agente estimulador en la promoción de los negocios.

Asimismo, la función reglamentadora del Gobierno debe convertirse en una facilitadora para que la empresa privada pueda llevar a cabo eficazmente sus funciones de producción y distribución de bienes y servicios. Esto permitirá que puedan generarse los empleos y lograr la calidad de vida que requiere nuestra comunidad para adelantar el progreso de todos en Puerto Rico.

Además de su matrícula, de sobre 1,100 socios, la Cámara de Comercio de Puerto Rico cuenta con sobre 40 asociaciones empresariales y profesionales afines en todas las ramas de la actividad productiva en Puerto Rico. Éstas integran lo que se conoce como el Consejo de Asociaciones Afiliadas. En esta forma, la Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución que mejor representa al sector de negocios en el País.

La dirección de los trabajos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico se lleva a cabo a través de la Junta Directiva, integrada por empresarios profesionales y representantes de Asociaciones Afiliadas que abarcan todos los campos de la actividad económica. Los organismos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico responden a las normas generales y planes trazados por la Asamblea General de Socios, la Junta Directiva y el Presidente de la Institución.

La labor diaria de la Institución se lleva a cabo a través de sus Comités de Trabajo. Como parte de su encomienda, éstos tienen a su cargo el estudio de las situaciones y problemas que afectan directa o indirectamente el desarrollo de la empresa privada, ofrecen a su vez, soluciones o alternativas para atender las necesidades de los sectores afectados. Cada Comité corresponde a un campo de actividad económica o a un área de interés de la matrícula a saber: legislación, comercio, industria, servicios, infraestructura, desarrollo social, ciencia y tecnología y desarrollo institucional.



IT'S BEEN 100 REMARKABLE YEARS,
AND YOU'VE BEEN THERE SINCE THE BEGINNING.

*Thank you for your enduring support. We look forward
to another 100 years of standing up for American
enterprise with you by our side.*

LA CCPR PERTENECE AL PRESTIGIADO GRUPO DEL "CHAMBER OF COMMERCE COMMITTEE OF 100" [CCC100] DEL "U.S. CHAMBER OF COMMERCE" PARA REPRESENTARTE

Este comité reúne un grupo selecto de ejecutivos que representan las perspectivas y necesidades de las diversas cámaras de comercio y sus socios en la U.S. Chamber of Commerce. Los miembros que pertenecen a este exclusivo comité participan de dos reuniones anuales relacionadas a los temas de liderazgo, política pública y buenas prácticas de negocios. Durante dichas reuniones se identifican temas emergentes que puedan afectar a las cámaras de comercio y sus constituyentes, así como actúan como asesores de la U.S. Chamber of Commerce con respecto a programas y servicios para cámaras de comercio, proporcionando retro-comunicación sobre cuestiones relacionadas a la política pública.

UNITED STATES CHAMBER OF COMMERCE

**ACCREDITED
STATE CHAMBER**

**Entre las primeras 6
de 7,000 Cámaras de EEUU**

LA CCPR LOGRA EL "STATE CHAMBER ACCREDITATION BY U.S. CHAMBER OF COMMERCE"

El programa de acreditación de la U.S. Chamber of Commerce es el único programa en su tipo que define y promueve la excelencia en la planificación de entidades como la nuestra, así como reconoce las contribuciones destacadas de las cámaras de comercio, que redundan en cambios positivos para sus comunidades. El propósito del programa de acreditación del U.S. Chamber of Commerce es promover la excelencia continua en el sector de las cámaras de comercio, fomentando un ambiente favorable para los negocios en toda América. Nos enorgullecemos de ser una de las primeras 6 cámaras de comercio en obtener la prestigiosa acreditación "State Chamber" de la U.S. Chamber of Commerce de entre 7,000 cámaras de comercio de los Estados Unidos. Para una cámara de comercio esta acreditación representa un prestigioso honor que la distingue con los más altos estándares de calidad, de experiencia y de un alto grado de liderazgo con que una cámara de comercio debe operar para mantenerse acreditada.

Office DEPOT

**AHORRE
15% - 25%**

con el Programa de la
Cámara de Comercio de Puerto Rico

Conoce más

PROGRAMA DE DESCUENTOS DE OFFICE DEPOT

Conozca este programa de descuentos que beneficia a su empresa, en el cual podrá ahorrar entre un 15% y un 25% en artículos de oficina. También podrá obtener hasta un 70% de descuento en el Departamento de Copias, Impresión y Envío; y un 5% de descuento en la mayoría de los demás artículos que se encuentran en las tiendas de Office Depot. Su empresa podrá recibir el precio más bajo en todos los artículos, ya sea el precio convenido con la Cámara de Comercio de Puerto Rico o el de oferta de la tienda. Ahorre tiempo y dinero con el Programa de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y Office Depot. Para más detalles acceda nuestro portal cibernético: <http://www.camarapr.org>.

PLAN DE AHORRO-RETIRO Y PLANES ALTERNATIVOS DE SEGUROS [COLABORADORES: UNIVERSAL Y FULCRO]

Este beneficio fue ideado por parte de los miembros de nuestro Comité de Seguros. El mismo tiene el propósito de crear un programa para los miembros de nuestra Institución y sus empleados que facilite el ahorro, fomentando la planificación para el retiro, sin incurrir en gastos de administración asociados a Planes de Pensiones o Retiro. Los beneficios con los que cuenta el patrono son: no incurrirá en gastos asociados a un Plan 401K o Plan Keogh, no tienen que hacer aportaciones al plan de ahorro de sus empleados, excelente alternativa para profesionales o dueños de negocio propio, ayuda al empleado a ahorrar para su retiro, facilidad de descuento de nómina o ACH, oportunidad de consolidar instrumentos de ahorro o jubilación, programa de educación continua sobre la importancia de planificar para el retiro, le provee alternativas de inversión con rendimiento fijo y variable, flexibilidad para ajustar el plan a sus necesidades [beneficios de muerte, garantía de principal, ingresos garantizados de por vida]. Son beneficios exclusivos y únicos para socios de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el instrumento se emitirá sin penalidad a todos los participantes, se establecerán mínimos para patronos por debajo de lo requerido en cuentas individuales. Proximamente disponible en: <http://www.camarapr.org>.

Con este nuevo beneficio, a través de nuestro colaborador Fulcro Insurance, permitirá a su empresa obtener, como socio activo, las siguientes alternativas de seguros: muerte accidental y desmembramiento, incapacidad a largo plazo, seguros grupales y la tarjeta de descuentos para gastos médicos y farmacia. Estos programas fueron diseñados para que los patronos que están afiliados a nuestra Institución, puedan ofrecer a sus empleados dichos beneficios, sin incurrir en gastos relacionados, que usualmente tendrían costo en el mercado tradicional.

TARJETA DE DESCUENTOS MÉDICOS Y DE FARMACIA DE FULCRO

Este beneficio provee descuentos en farmacia [hasta un 55%], descuentos de imagen y laboratorios [con acceso hasta 1,100 pruebas diagnósticas], equipos médicos [puede ahorrar hasta un 10%], descuentos para la vista [ahorre en lentes, monturas y exámenes de la vista]. Descuentos en vitaminas por correo [ahorrando hasta un 50%], suministros de diabetes por correo [hasta un 15% de descuento], entre otros. Los beneficios de la tarjeta cubren a todos en su hogar, incluyendo a sus mascotas. La tarjeta de descuentos es aceptada en más de 59,000 farmacias y establecimientos participantes. Proximamente disponible en: <http://www.camarapr.org>.

UNIVERSAL

™



FULCRO
INSURANCE





Todo empresario se beneficia de los servicios y actividades de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Entre los servicios principales se encuentran:

Red Virtual de Socios

Esta iniciativa pretende lograr la integración entre los socios, provocar la conversación y el establecimiento de vínculos comerciales que redunden en relaciones de negocio productivas y duraderas que aporten al crecimiento económico de Puerto Rico.

En esta red, podrá:

- encontrar el Directorio de Socios de la Cámara,
- participar en los foros de intercambio,
- participar en la creación de foros y blogs informativos para la comunidad empresarial.

PUBLICACIONES

- Guía del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (suscripción por cuatrenio)
- Cámara en Acción (*bimestral*)
- Comercio & Producción
- Directorio Anual de Socios/Socias
- *The Business Register* (Directorio empresarial/industrial de PR)
- Informe Anual
- Calendario Días Feriados
- Página electrónica: www.camarapr.org
- Tu Cámara Informa (*boletín electrónico semanal*)
- Aviso importante para los Socios

RED DE CONTACTOS

(NETWORKING)

Los(as) socios(as) se integran y tienen acceso a una de las redes de relaciones comerciales más importante y variada del mundo empresarial en Puerto Rico.

LISTA DE ENVÍO POR CORREO

El(la) socio(a) puede comprar un “mailing” de la matrícula para enviar promociones de sus servicios y productos, mediante petición escrita a nuestra administración.

COMITÉS DE TRABAJO

(en diferentes sectores de negocios)

La labor diaria de la Cámara de Comercio de Puerto Rico se lleva a cabo a través de sus Comités de Trabajo. Como parte de su encomienda, éstos tienen a cargo el estudio de las situaciones y problemas que afectan directa o indirectamente el desarrollo de la empresa privada y ofrecen, a su vez, soluciones o alternativas para atender las necesidades de los diferentes sectores.

ENCUESTAS

Nuestra Institución lleva a cabo y promueve la realización de encuestas periódicas sobre temas de especial interés para empresarios(as).

ORIENTACIÓN Y ASESORÍAS

(limitadas) Libre de costo para los(as) socios(as)

- Reglamentación y Permisos
- Enlaces para agilizar trámites
- Fomento Comercial
- CET Pymes
- Bomberos
- ARPE
- Salud
- Mercadeo
- Relaciones Públicas
- Plan de Negocios
- Asuntos Legales y Leyes Locales
- Recursos Humanos

USO DEL SALÓN DE REUNIONES / ACTIVIDADES

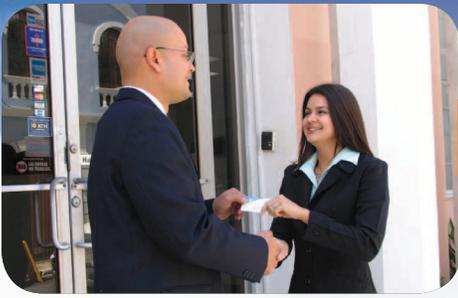
El(la) socio(a) puede alquilar el salón para reuniones de negocios o actividades comerciales. (Máximo de 100 personas sentadas tipo teatro). Contamos con una terraza con una hermosa vista a la Bahía de San Juan.

FOMENTO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

- Participación en misiones comerciales a mercados extranjeros.
- Certificados de Origen de embarques para exportadores(as).
- Certificación de listas de precio
- Integración con Cámaras de Comercio en los Estados Unidos, Latinoamérica y otros países.
- Impulso a la manufactura local e internacional.
- Atención de misiones comerciales procedentes de otros países.

REFERIDOS COMERCIALES PARA NEGOCIOS

El (la) socio(a) se convierte en proveedor o suplidor potencial de sus productos o servicios cuando llama a nuestras oficinas solicitando listas de comerciantes asociados a nuestra Entidad. Tendrá la oportunidad de ser referido varias veces al año, ya que recibimos llamadas y pedidos de empresas fuera y dentro de Puerto Rico interesados en obtener información sobre nuestros comerciantes y profesionales.



Oportunidades de Promoción y Mercadeo



AUSPICIOS EN ACTIVIDADES

La CCPR le ofrece la oportunidad de exponer la imagen de su empresa siendo auspiciadores de nuestras actividades. Nuestras propuestas de auspicio se caracterizan por ser razonables y flexibles.



ANUNCIOS EN CÁMARA EN ACCIÓN

La CCPR le ofrece la oportunidad de promocionar su negocio entre nuestra matrícula, otras empresas privadas y agencias de gobierno. Nuestra revista digital tiene una excelente calidad y presentación y llega bimestralmente a cerca de 3,000 personas.



PROMOCIONES A LA MATRÍCULA

El socio tiene el beneficio de promocionar sus productos o servicios a nuestra matrícula a través de la Cámara de Comercio de Puerto Rico por un precio razonable. También, el socio se beneficia de un servicio de reproducción (tiene costo) de hojas sueltas.



E-MARKETING/E-COMMERCE

Al realizar su promoción por este medio, todos los integrantes de la CCPR la recibirán, lo que implica un acceso directo y eficiente a cerca de 3,000 direcciones de correo electrónico de empresas y profesionales en diferentes sectores comerciales. Nuestra matrícula de socios y socias es considerado uno de los grupos de mayor poder adquisitivo y decisional en el país.

Los requisitos son los siguientes:

- Su membresía deberá estar vigente, ya que es un servicio exclusivo para socios.
- Escribir una carta dirigida al Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR indicando su deseo de enviar alguna promoción sobre su producto o servicio.
- Enviar una muestra de la promoción.
- El personal designado para esta tarea le indicará si su promoción ha sido aprobada para ser enviada. También se le indicará en qué formato y resolución nos debe hacer llegar su promoción.
- La inversión básica para este servicio es de \$325.00 por envío.

El Programa de Socios Acreditados ahora está abierto a todos aquellos socios que interesen pertenecer al mismo. Los requisitos para solicitar este beneficio aparecen publicados en nuestro portal cibernético: <http://www.camarapr.org/Acreditacion.html>. Sea parte de este grupo selecto de empresas que buscan hacer crecer su negocio mediante programas que fomentan la economía, la responsabilidad social y las relaciones comerciales adecuadas para el óptimo crecimiento de su empresa. Aproveche este excelente beneficio y aumente sus oportunidades empresariales.



Programa de Acreditación DE SOCIOS SUPLIDORES

¿Qué es el programa de Acreditación de Socios Suplidores?

El programa de Acreditación surge de la necesidad de nuestros socios de conseguir proveedores de productos o servicios con una excelente reputación en términos de su desempeño. De igual forma, que tengan la capacidad de responder a sus clientes por la calidad de dichos productos y servicios. Las áreas de servicio donde más necesidades se identificaron entre nuestros socios fueron: los servicios y sistemas de contabilidad, recursos humanos y procesamiento de nóminas.

Administración de Recursos Humanos

Incluye: Desarrollo y administración de un manual de empleados. Este manual debe incluir políticas y procedimientos de manejo disciplinario. Dicho manual, como mínimo, debe ser discutido por el proveedor de servicios y el patrono con cada empleado individualmente; debe también establecer y mantener un registro de ausentismo; establecer y mantener un sistema para administrar los beneficios de los empleados, y como mínimo incluir vacaciones, días por enfermedad, compensación y adiestramientos. El mismo debe incluir una sección de evaluación de desempeño. Se requiere que el proveedor, ofrezca asesoría en asuntos laborales, con acceso ilimitado de personal para verificar el cumplimiento de leyes federales y locales.

Contabilidad

Incluye: Establecimiento y revisión de los registros de transacciones, mantenimiento del mayor general, radicación de toda la planilla trimestral y anual, preparación de estados financieros mensuales y desarrollo de manual de procedimientos de contabilidad.

Programación

Se ofrecerá la alternativa de programación de estos servicios para que pueda ser instalada en los servidores de nuestros socios tipo "hosting". Esto tiene como propósito que el personal del socio pueda realizar estas tareas de forma automatizada.

Procesamiento de Nóminas

Incluye: Establecimiento de sistema para administrar y recopilar data de tiempo trabajado ("labor reporting system"). Procesar la nómina e imprimir los cheques de pago a empleados. Preparación y radicación de depósitos periódicos (e.g. seguro social, contribuciones retenidas, cooperativas, etc). Preparación y radicación de planillas trimestrales y anuales. Preparación de informes de beneficios acumulados, vacaciones y días por enfermedad.

BENEFICIOS que usted obtiene al recibir un servicio de un Suplidor Acreditado

- ✓ Costo con descuento especial para socios de la CCPR.
- ✓ Varios suplidores acreditados entre los cuales podrá escoger el que mejor oferta le presente.
- ✓ Calidad en servicios.
- ✓ Flexibilidad en adaptación del servicio de acuerdo a las necesidades del socio.
- ✓ Exclusividad y competitividad.

Estamos seguros que estos nuevos beneficios cumplirán con las necesidades de su empresa. Un suplidor acreditado por la Cámara de Comercio de Puerto Rico es indicativo que ofrecerá un servicio de excelencia a todos los socios y socias de nuestra Institución. Contamos con usted para sugerencias.

 **Llama al 787-721-6060, Ext 2200**

 **Click www.camarapr.org para un listado de nuestros socios acreditados**

¿QUÉ ES EL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (CRC) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO?

El uso de la mediación y arbitraje son formas efectivas de aliviar el apretado calendario de los tribunales del país. La agilidad de la actividad de negocios hace necesario crear fórmulas expeditas para resolver las controversias que se generan en las relaciones de intercambio comercial. Por estas razones, en muchas jurisdicciones los hombres y mujeres de negocios han encontrado en la mediación y arbitraje los mecanismos más efectivos y eficientes para resolver sus controversias. Ante esta situación, la Cámara de Comercio de Puerto Rico ha optado por crear e implantar mecanismos de mediación y arbitraje a través de un foro (CRC), para ayudar a decidir en forma flexible, económica y rápida las controversias comerciales de sus socios, e inclusive del público en general ante mediadores o árbitros imparciales.

¿QUÉ ES MEDIACIÓN?

La Mediación es una forma en que las personas pueden resolver sus controversias. A través del diálogo y con la ayuda de un mediador o mediadora imparcial, cada una de las partes en una controversia tiene la oportunidad de presentar su opinión sobre dicho conflicto y participar voluntariamente para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.

¿QUÉ ES ARBITRAJE?

El arbitraje tiene como propósito el proveer a las partes la oportunidad de presentar su versión de los hechos, las teorías y la evidencia dentro de un procedimiento adjudicativo más rápido e informal que el judicial. Este procedimiento culmina con la emisión de un laudo en el cual se resuelve la totalidad de las controversias y los asuntos planteados al árbitro. Las partes tienen la potestad de decidir si se someten o no a este proceso de carácter inapelable.

ALGUNAS VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN Y ARBITRAJE:



RAPIDEZ: Permite soluciones en plazos breves, debido a la celeridad en su proceso y desarrollo.



IMPARCIALIDAD: Las partes reciben la seguridad de la imparcialidad y prestigio de los árbitros y mediadores registrados en la Cámara de Comercio, así como de que el fallo que dictarán será justo. Las partes pueden seleccionar, de un registro de mediadores y árbitros, a un tercero neutral.



ECONOMÍA: La mediación y el arbitraje son comparativamente más económicos que los procesos judiciales.



CONFIDENCIALIDAD: Permite mantener estricta reserva del conflicto, evitando que se haga público, en beneficio de las partes.

CASOS ELEGIBLES PARA MEDIACIÓN O ARBITRAJE

1. Cobros de Dinero
2. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles
3. Contratos de Seguro
4. Contratos de Transportación
5. Contratos de Distribución
6. Daños y Perjuicios de índole comercial
7. Otras controversias de índole comercial



El Instituto de Competitividad es el organismo de la Cámara de Comercio responsable de concepcionar e implantar las gestiones y actividades formativas para el desarrollo de los socios y sus empresas. Ha sido desarrollado por la Cámara de Comercio con el fin de centralizar dichas funciones y de que nuestros socios cuenten con recursos de capacitación que respondan a sus necesidades. Para ello, contamos con redes de investigadores, profesionales y profesores que sirven como recursos educativos. Las mismas están dirigidas a capacitar para fortalecer la capacidad competitiva de los negocios afiliados.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

(brindan exposición a nuestros socios)

- Iniciación de Nuevos Socios
- Almuerzo Conozca a sus Candidatos para la Junta Directiva
- Actividades Culturales
- Business After 6
- Almuerzo de Socios
- Torneo de Golf

CURRÍCULO DE EDUCACIÓN

Talleres y conferencias cubriendo temas de actualidad en las áreas de:

- Salud
- Energía
- Perspectivas Económicas
- Publicidad
- Laboral
- Administración
- Tecnología

ACTIVIDADES Y SEMINARIOS EDUCATIVOS

GRATIS PARA SOCIOS

Estas actividades responden a la gestión de nuestra institución por brindar al socio(a) servicios que aumenten la calidad de su membresía. Año tras año nos esforzamos por buscar alternativas que brinden valor añadido a la membresía.

- Business After Six: actividad para desarrollar redes de contactos
- Serie Instituto de Competitividad: seminarios que suelen hacerse en temas relacionados al ambiente empresarial y al manejo efectivo del ambiente interno y externo de las empresas y entidades.
- Seminarios y Foros en la Convención
- Torneos recreativos de dominó y billar

CONVENCIÓN ANUAL

Actividad cumbre donde se reúnen nuestros(as) socios(as) y candidatos(as) potenciales, con el fin de fortalecer e integrar nuestra entidad mediante la participación activa de empresarios(as) y profesionales.

- Asamblea de Socios(as)
- Foro sobre temas de actualidad
- Exhibiciones de productos y servicios
- Oradores invitados
- Reconocimientos en honor a la excelencia en diversas categorías del sector empresarial.

Desarrollo Institucional

Nuestros diferentes departamentos tienen la encomienda de desarrollar programas y actividades dirigidos a fortalecer las relaciones con y entre los socios de la Cámara. El ofrecer un buen servicio a nuestros socios es una de las metas principales de nuestra institución, que se esmera en mantener un flujo de comunicación constante, directa y efectiva. Laboramos arduamente en la tarea fundamental de mantener buenas relaciones con las agencias de gobierno, los cuerpos legislativos y aquellas asociaciones e instituciones que necesiten fortalecer sus relaciones comerciales con nuestra matrícula y nuestra organización. Por lo tanto, nuestros objetivos incluyen establecer alianzas estratégicas en los momentos en que se ameriten.

Constantemente **tenemos la responsabilidad** principal de estructurar y viabilizar los beneficios y servicios de forma personalizada a los socios de la Cámara. Nuestro personal atiende las necesidades de éstos con sensibilidad, diligencia y prontitud ya que son el soporte de nuestra economía. La diversidad de servicios que ofrecemos va desde lo más básico, como orientar sobre aquellos permisos y licencias necesarios para establecer un negocio, hasta lo más complejo, como fomentar la participación e interacción de nuestros socios en las Misiones Comerciales que patrocinamos. De esta forma se fortalecen los lazos empresariales a nivel local e internacional.

 **Llama al** 787-721-6060, Ext 2200

 **Click** servicios@camarapr.net

El Cabildeo

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) es la asociación privada en nuestro país que más presencia tiene ante la Asamblea Legislativa y el Congreso de los Estados Unidos, ya que es representativa de todos los sectores de negocios en Puerto Rico. Su liderazgo en la comunidad empresarial se sustenta en la importancia que le concede al cabildeo, como principal servicio para proteger y defender los intereses de dicho sector. Es una de las organizaciones más proactivas en someter legislación beneficiosa para el mismo, tanto en Puerto Rico como en el Congreso de los E.E.U.U. También es una de las entidades privadas más consultadas por las comisiones legislativas con relación a las medidas sometidas a su consideración.

Como norma general, la CCPR asume su posición ante un proyecto de ley luego de evaluar su impacto en la economía y en el comercio, sin olvidar el impacto social y cultural en la comunidad puertorriqueña; manteniéndose fuera de motivaciones

o consideraciones político-partidistas. Nuestros logros demuestran que la CCPR ha sido sumamente eficaz en la identificación de legislación nociva a la comunidad empresarial, antes de que la misma se convierta en ley, para entonces evaluarla, hacer llegar nuestro análisis a las cámaras legislativas y, finalmente, impedir su aprobación. Además, a través de los Comités de Trabajo, la CCPR le ofrece a sus socios(as) la oportunidad de exponer sus ideas sobre medidas legislativas que son necesarias para promover el bienestar socioeconómico de nuestro país.

La divulgación de la información a la matrícula sobre el progreso de la legislación ante la consideración de los cuerpos legislativos se hace a través de envío por e-mails. Puede acceder los mismos en nuestra página de internet.



¿En qué consiste nuestra Acción Legislativa?

- Gestionar legislación favorable a los negocios.
- Detener legislación nociva a los negocios.
- Preparar y presentar memoriales ante las comisiones legislativas.
- Comparecer a vistas públicas, ya sean legislativas o ante agencias de gobierno para exponer la posición de la Cámara.
- Informar sobre la legislación en proceso.
- Divulgar las leyes aprobadas que inciden sobre el sector de negocios.

 **Llama al 787-721-6060, Ext 2202**

 **Click www.camarapr.org/alerta/ponencias.htm**

Página Electrónica

Anúnciate en nuestra Página electrónica

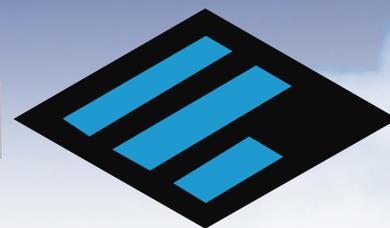
Nuestra página electrónica que, además de ser informativa y una herramienta de promoción, será tu mejor aliada para realizar en el futuro diversas gestiones.

Esta página fue diseñada "in-house" por nuestra Diseñadora Gráfica, Jean-Marie Sánchez, con el apoyo para la programación de la firma Technet PR. Esta es muy práctica y de fácil navegación.

Llama ahora para que promuevas tu negocio o servicio en nuestra página. Puedes colocar un banner o tu logo que permita acceso a tu propio website.



 **Llama al 787-721-6060, Ext 2225**



FULCRO INSURANCE



Como socio de la Cámara de Comercio usted tendrá acceso a diferentes cubiertas de salud que contemplan servicios médico hospitalarios, dental, farmacia, gastos médicos mayores y seguro de vida.

Cubiertas para Empresas

Existen tres opciones de cubierta exclusivas para las empresas. Las opciones de contratos que se ofrecen incluyen: individual, pareja y familiar. Usted podrá ofrecer a sus empleados una cubierta completa que se ajuste a sus necesidades.

Si usted tiene más de 50 empleados, el proceso de selección de cubierta se trabajará de acuerdo a las necesidades específicas de su empresa.

Cubierta Individual

Como individuo usted también podrá beneficiarse del beneficio del plan

médico. Aquí podrá escoger entre individual, pareja o familiar.

Documentos de Inscripción y Requisitos Básicos

Socios Activos en la CCPR:

1. Ser socio de la CCPR con cuota al día
2. Solicitar a las oficinas de la CCPR una carta de certificación de socio activo para ser enviado a Fulcro Insurance quien tramitará el ingreso al plan médico

Socios Nuevos en la CCPR:

1. Complete una solicitud de ingreso de la CCPR con cuota incluida
2. Espere por la aprobación del comité de Matrícula y la Junta Directiva de la CCPR
3. Solicite a las oficinas de la CCPR una carta de certificación de socio activo para ser enviada a Fulcro Insurance Brokers quienes tramitarán su ingreso al plan médico

Preguntas Más Frecuentes:

¿Qué requisitos existen para inscribir mi empresa ?

1. Se requiere un porcentaje mínimo de participación de sus empleados elegibles al beneficio.

Total de Contratos	% Participación Requerida
2-9	100%
10-25	90%
26-51	75%

2. Se requerirá copia de la lista de nómina o formulario 941-PR que se rinde trimestralmente al IRS.

¿Qué debo hacer si como individuo se me pasó la fecha de inscripción?

Si desea transferirse de otras cubiertas médicas individuales o cubiertas auspiciadas por otras asociaciones, colegios o planes grupales, lo podrá hacer durante:

1. la fecha de renovación de la Cámara de Comercio
2. la fecha de renovación del plan médico de la asociación, colegio o plan grupal de donde proviene

¿Si deseo más información, dónde debo llamar?

Puede llamar a:

Fulcro Insurance Brokers

T. 787.725.5880

Maribel Aponte

maponte@fulcroinsurance.com

Carlos Rivera

crivera@fulcroinsurance.com

CCPR - Servicio al Socio

T. 787.721.6060

No olvide enviar los documentos de solicitud por lo menos diez días antes de la fecha de efectividad.

Tarifas vigentes del 1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013

Para más información llame a: Carlos Rivera, Senior Account Executive, Fulcro Insurance
Teléfono: (787) 725-5880 | Fax: (787) 721-0959 | E-mail:fulcro@fulcroinsurance.com

Beneficio Triple S, Inc.	Contrato Individual (Pote)	Salud Integral Empresarial A (2-50 empleados)	Salud Integral Empresarial B (2-50 empleados)	Salud Integral Empresarial C (2-50 empleados)
Individual	\$441.40	\$260.25	\$231.45	\$204.30
Pareja	\$881.55	\$519.25	\$461.65	\$407.35
Familiar	\$1,057.15	\$640.90	\$570.20	\$515.25

BASICA	Co-Pagos / Deducibles			
Generalista:	\$10.00	\$10.00	\$15.00	\$15.00
Especialista:	\$15.00	\$15.00	\$20.00	\$15.00
Sub-especialista:	\$18.00	\$18.00	\$20.00	\$20.00
Sala de Emergencia:	\$75 / \$25 Pre-Cert Teleconsulta	\$75 / \$25 Pre-Cert Teleconsulta	\$75 / \$25 Pre-Cert Teleconsulta	\$75 / \$35 Pre-Cert Teleconsulta
Litotricia:	40%	40%	40%	\$500
Laboratorio - Rayos-X Pruebas Diagnósticas:	40%	40%	40%	40%
Terapia respiratoria y física:	\$10	\$10	\$10	\$15
Manipulación quiropráctico:	\$10	\$10	\$10	\$10
Vacunas:	\$5 / 20% Synagis	\$10 / 20% Synagis	\$10 / 20% Synagis	\$10 / 25% Synagis
Hospital:	\$200 Regular/ \$50 Parcial	\$200 Regular/ \$50 Parcial	\$200 Regular/ \$50 Parcial	\$150 Regular/ \$75 Parcial

FARMACIA	Medicamento Genérico Primera Opción y Terapia Escalonada Incluida			
Deducible Inicial:	\$100	No Aplica	\$50	\$50
Descripción:	25% Medicamento Agudo (Genérico o Marca)	25% Medicamento Agudo (Genérico o Marca)	\$10 Medicamento Genérico	\$10 Medicamento Genérico
	50% Medicamento de Mantenimiento (Genérico o Marca)	50% Medicamento de Mantenimiento (Genérico o Marca)	Medicamentos Marca y Nuevos: 40% mínimo \$20/ Medicamentos Especializados: \$200	Medicamentos Marca y Nuevos: 40% mínimo \$20 / Medicamentos Especializados: \$200
	Programas de Despacho a 90 Días (Sólo Mantenimiento)			
	40% marca o genérico	40% marca o genérico	Genérico: \$20/ Marca: 30%, mínimo \$40/ Medicamentos Nuevos: 40%, mínimo \$60	Genérico: \$20/ Marca: 30%, mínimo \$40/ Medicamentos Nuevos: 40%, mínimo \$60
Tope:	Al llegar a \$5,000, los copagos serán 75% mantenimiento y 50% agudo	Al llegar a \$5,000 los copagos serán 75% mantenimiento y 50% agudo	Al llegar a \$1,000 el copago será de 60% para todo medicamento	Al llegar a \$1,000 el copago será de 60% para todo medicamento

DENTAL				
Básico y Preventivo:	Cubierto 100%	Cubierto 100%	Cubierto 100%	Cubierto 100%
Resinas Compuestas/ Cirugía Oral:	30%	30%	30%	30%
Mantenedores Espacio:	20%	20%	20%	20%

GASTOS MEDICOS MAYORES	20% Coaseguro en Todas las Alternativas			
Beneficio Máximo:	\$1,000,000 por persona	\$500,000 por persona	\$500,000 por persona	Excluido
Trasplante:	\$1,000,000 por persona	\$1,000,000 por persona	\$1,000,000 por persona	Excluido

SEGURO	Muerte Accidental / Desmembramiento			
Beneficio Máximo:	\$5,000	\$5,000	\$5,000	\$5,000

Nota: Esto es un resumen de beneficios, no es un contrato. En caso de existir discrepancias entre este resumen y el contrato, el contrato prevalecerá. Favor de solicitar el Certificado de Cubierta para más detalles.

La Cámara de Comercio viabiliza a sus socios la posibilidad de obtener toda la gama de seguros para salvaguardar los activos de las empresas y atender eficazmente los riesgos. Este servicio es facilitado a través de Bonnet Insurance Brokerage Corporation, una empresa de corretaje de seguros establecida desde hace más de cuarenta y cinco años y que está reconocida y licenciada por la Oficina del Comisionado de Seguros para proveer y manejar toda clase de seguros y fianzas. Igualmente, los profesionales que la componen están licenciados como Corredores en todas las líneas de seguros y en Seguros de Líneas Excedentes, lo que permite acceder a todos los mercados mundiales de seguros cuando en Puerto Rico no haya mercado para un riesgo determinado. Como corredor oficial de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, ofrece a los miembros bonafide de la CCPR servicio de consultoría gratis.

Bonnet Insurance Brokerage Corporation es “one stop shop” en un solo lugar, usted obtiene todos los seguros y fianzas de todas clases que necesita su empresa, al igual que seguros personales y comerciales de propiedad y contingencia. Podemos asegurar su automóvil, su casa y su negocio contra demandas de responsabilidad civil y por las cuales usted puede ser legalmente responsable.

Para más información:



787-723-1950

www.bonnetinsurance.com



vazqueze@microjuris.com

Con oficina ubicada en:

Edificio del Banco Popular de Puerto Rico,
206 Calle Tetuán, Piso 9, Viejo San Juan, PR 00901.



Bonnet Insurance Brokerage Corporation provee protección contra catástrofes pensando en su futuro de manera responsable.

Entre la gama de seguros que ofrece se encuentran:

- Propiedad
- Automóvil
- Responsabilidad Pública general
- Contaminación ambiental
- Impericia Profesional
- Responsabilidad para Directores, Oficiales y Síndicos
- Responsabilidad por errores y omisiones
- Impericia en prácticas obrero patronal
- Responsabilidad de productos
- Riesgos de entretenimiento
- Responsabilidad pública por violencia en el empleo
- Responsabilidad pública de Internet
- Fianzas de todas clases
- Responsabilidad pública para embarcaciones marítimas y aviación



Comités de Trabajo Sectorial

La labor diaria que lleva a cabo la Cámara de Comercio de Puerto Rico se basa principalmente en el estudio de los problemas que afectan directa o indirectamente al sector privado de la economía. En este esfuerzo, la función de los comités de trabajo es de vital importancia para lograr que tanto el Comité Ejecutivo como la Junta Directiva y el Presidente puedan obtener el asesoramiento de los distintos sectores de negocios. De esta manera, podrán someter ante las autoridades correspondientes y la comunidad, los planteamientos necesarios.

Todos los miembros de la CCPR y sus representantes designados son elegibles para formar parte del(de los) Comité(s) de Trabajo de su preferencia. El Presidente de la CCPR designará a los presidentes de cada Comité, quienes ocuparán su puesto por un año, y les informará los asuntos que constituirán las prioridades de la agenda de trabajo para el año fiscal.

Los presidentes concentrarán sus esfuerzos en dichas prioridades y se asegurarán de reclutar recursos voluntarios que faciliten la culminación de dicha agenda durante el año fiscal. De no ser posible dicha culminación, se asegurarán de someter las recomendaciones pertinentes al finalizar sus gestiones para que sea posible darle continuidad al esfuerzo en años fiscales posteriores.

Los presidentes de los Comités de Trabajo podrán someter recomendaciones adicionales para añadir al plan de trabajo en cualquier momento durante el año, siempre que vengan acompañadas de justificaciones adecuadas definiendo el problema o asunto que se desea atender, las soluciones a ofrecerse y el beneficio que ello producirá.

A continuación incluimos brevemente algunas de las guías para la labor de los comités:

-  Los Comités de Trabajo actuarán en calidad de cuerpos asesores del Presidente de la CCPR y de la Junta Directiva.
-  Los Comités de Trabajo tendrán a su disposición, libre de costo, las facilidades físicas de la CCPR para llevar a cabo sus reuniones oficiales siempre y cuando sean solicitadas con antelación.
-  Las citaciones de los Comités de Trabajo se harán a través de la CCPR.
-  **Su participación en los Comités de Trabajo se renueva anualmente.**



A continuación incluimos las Hojas de Solicitud, Forma de Pago, Política de Privacidad y Seguridad de Información del Socio y Comités de Trabajo que debe llenar para ser aceptado como socio. Recuerde:

-  Llenar todas las hojas en letra de molde y devolverla a la CCPR a través del fax: 787-723-1891 e-mail: oteroj@camarapr.net ó en persona, junto con el pago correspondiente de cuota anual asignada.
-  Nuestro Gerente de Desarrollo o Representante Independiente Autorizado, le indicará cuánto será su cuota anual. La misma es determinada tomando en consideración el volumen de negocios de la empresa (servicios o productos), el número de empleados, fecha de establecimiento del negocio, proyecciones futuras, patentes, planilla, entre otros aspectos.
-  Se aceptan sólo 5 representantes con derecho a voto de cada empresa o asociación.
-  Toda solicitud será evaluada por nuestro Comité de Matrícula y luego sometida para aprobación de nuestra Junta Directiva. La Junta se reúne por lo regular una vez al mes. Una vez, la solicitud de membresía es aceptada o no, se le notifica por medio de carta enviada por correo electrónico.
-  Su participación en los Comités de Trabajo se renueva anualmente.
-  La hoja de comités es opcional y voluntaria de entrega.

Solicitud de Ingreso

Favor de completar en **LETRA DE MOLDE** esta hoja y devolverla a la Cámara de Comercio de Puerto Rico a través del fax 787-723-1891 junto con la hoja de Comisión de Comunicaciones Federal y Forma de Pago. La Hoja de Comité es opcional y voluntaria de entrega

Nombre de la empresa : _____

Categoría: Empresa Corporación Sociedad Negocio Individual
Corporación sin fines de lucro Asociación

Tipo de producto o servicio (especifique): _____

Fecha en que se estableció: Día: Mes: Año: Núm. de empleados: _____

Dirección física : _____

Zip Code : _____

Dirección postal : _____ Zip Code : _____

Teléfono(s) : _____ Fax : _____

URL (Web address) : _____ E-mail general: _____

Código de negocios: _____ Volumen de negocio: _____
(ver al reverso Guía para la Clasificación por Sectores de Negocio)

Personas autorizadas a representar la entidad comercial :

Representante principal : _____

Fecha de Nacimiento
Día

Sexo

Puesto representante principal: _____ E-mail: _____ F M

Nombre Puesto que ocupa E-mail: Sexo

2. _____ _____ _____ F M

3. _____ _____ _____ F M

4. _____ **DIRECTOR(A) Mercadeo y Relaciones Públicas** _____ F M

5. _____ **DIRECTOR(A) Recursos Humanos** _____ F M

Áreas de su negocio donde la Cámara de Comercio de Puerto Rico le pueda ayudar a mejorar:

Recomendado o referido por: _____

De ser aceptado(a) como socio(a), me comprometo a cumplir fielmente con los Estatutos, Normas y Código de Ética de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Estoy consciente de que la cuota de afiliación será revisada con cierta regularidad y de ser pertinente ajustada, según el volumen de ventas anual de mi negocio.

Fecha
Día Mes Año

Firma: _____

Forma de Pago

Favor de hacer su pago a nombre de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

Nombre: _____ Fecha :
 Escriba el nombre de la empresa o asociación según aparece en la Solicitud de Ingreso. Día Mes Año

Adjunto mi cheque # por la cantidad de
 a nombre de: Cámara de Comercio de Puerto Rico

Haga el cargo a    

de Cuenta

(mes/año)

Fecha de Expiración

CVV/ID Seguridad Tarjeta, AMEX 4 dígitos / V-MC-Disc. 3 dígitos al reverso de la tarjeta

Nombre de persona autorizada según aparece en la tarjeta de crédito (en letra de molde)

Firma (Me comprometo a cumplir con el pago total de mi tarjeta)

Guía para la Clasificación por Sectores de Negocios

Sector de Negocio	Código	Sector de Negocio	Código	Sector de Negocio	Código
Agricultura, Bosques, Pesca y Caza	11	Productos Químicos	325	Información	51
Minería	21	Productos de Goma y Plásticos	326	Finanzas y Seguros	52
Electricidad, Agua y Gas	22	Productos Minerales no Metálicos	327	Bienes Raíces, Renta o Arrendamiento	53
Construcción	23	Industrias de Materiales Primarios	331	Servicios Profesionales y Técnicos	54
Manufactura	31-33	Productos de Metal	332	Gerencia de Compañías y Empresas	55
Alimentos	311	Maquinaria	333	Servicios Administrativos y Desperdicios Sólidos	56
Productos de Tabaco y Bebidas	312	Computadoras y Productos Electrónicos	334	Servicios Educativos	61
Textiles	313	Equipo y Aparatos Eléctricos	335	Servicios de Salud y Asistencia Social	62
Productos Textiles Excepto Ropa	314	Equipo de Transportación	336	Arte, Entretenimiento y Recreación	71
Ropa	315	Muebles y Productos Relacionados	337	Alojamiento y Servicios de Alimentos	72
Cuero y Productos Relacionados	316	Industrias Manufactureras	339	Otros Servicios excepto Administración Pública	81
Productos de Madera	321	Misceláneas	42	Administración Pública	92
Papel	322	Comercio al por Mayor	44-45	Administración Pública	99
Imprenta e Industrias Relacionadas	323	Comercio al Detal	48-49	Otros	
Productos de Petróleo y Carbón	324	Transportación y Almacenamiento			

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CCPR

• Comité de Matrícula, CCPR

Recomendado No recomendado

Fecha:
 Día Mes Año

Fecha pago tramitado :
 Día Mes Año

• Junta Directiva, CCPR

Aprobado No aprobado

Fecha:
 Día Mes Año

Fecha de entrada al sistema :
 Día Mes Año

Número de Socio(a) :

Política de Privacidad y Seguridad de Información del Socio

LA CÁMARA DE COMERCIO de Puerto Rico (CCPR) reconoce que la privacidad es muy importante para nuestros socios y nos comprometemos a proteger la seguridad y privacidad de cualquier información personal que los socios nos proporcionen. Esto incluye la información sobre nombres, direcciones, números telefónicos, direcciones de correo electrónico, entre otros. La CCPR recolecta y almacena de forma segura esta información personal.

La CCPR no divulgará información personal sobre socios sin su permiso, excepto según sea requerido por ley o proceso legal (incluyendo aquellos casos en conformidad con órdenes de la corte, citaciones legales, interrogatorios o directivas similares que tengan valor de ley) o según lo establecido a continuación.

Es opción suya proporcionar su información personalmente identificable a CCPR. Mediante su membresía o el uso de nuestro sitio web, los socios acuerdan permitir que la CCPR los contacte por variados medios con respecto a

promociones (por ejemplo, mediante correo electrónico o correo postal), ciertas revocatorias (por ejemplo, por teléfono, correo electrónico) y otra información de interés. Los socios que no desean ser contactados pueden notificarnos en cualquier momento por escrito a servicios@camarapr.net. Los socios que aparezcan en la lista de "no contactar" serán excluidos de las listas de envíos generales de la CCPR, no serán inscritos automáticamente y podrían no recibir ciertas notificaciones legales. La CCPR y sus afiliados podrían usar información personal del socio para asuntos promocionales y de comercialización, actividades y promociones de otros socios, asociaciones afiliadas y otras organizaciones o empresas; y/o promover información de su empresa [tales como teléfonos y persona de contacto] a otros socios o entidades de la CCPR para que éstos contacten su empresa para cualquier tipo de negocio u oferta que quisiera hacerle llegar. Esto para promover negocios entre los socios (referidos comerciales). La CCPR también podrá usar los datos que recolecta para investigar y responder a solicitudes, inquietudes

y reclamos de los socios. Si usted no desea que la CCPR provea esta información de su empresa a otros socios debe informarlo a la siguiente dirección electrónica: servicios@camarapr.net.

La CCPR pone en vigor medidas de seguridad estrictas para evitar el acceso no autorizado a la divulgación de o el uso de la información personal de los socios. Los empleados que violen las salvaguardas de privacidad del socio de la CCPR están sujetos a acción disciplinaria hasta e incluyendo el despido. También se solicita a los Presidentes de Comités y suplidores (Por ejemplo, Personal de la Revista de la Cámara de Comercio) que cumplan con la política de privacidad de los socios aquí expuesta. Nos esforzamos en recolectar, usar y divulgar información personal de forma consistente con las leyes de los Estados Unidos, al igual que con las leyes de otros países en los cuales operamos. No somos responsables por el contenido o las políticas y prácticas de privacidad y seguridad de cualesquiera sitios web de terceros, accesibles desde un enlace en nuestros sitios web.

Si prefiere no recibir estos mensajes por correo electrónico le ofreceremos a través de los mismos la posibilidad de ejercer su derecho de cancelación y renuncia a la recepción de estos mensajes, en conformidad con lo dispuesto.

I. Opciones de comunicación para correo electrónico:

- Comunicaciones Oficiales, promociones de actividades y mercadeo electrónico de otros socios [eMarketing].
- Comunicaciones Oficiales, promociones de las actividades solamente
- Utilizar la información de mi empresa para referidos comerciales.
- No utilizar la información de mi empresa para referidos comerciales.

II. Seleccione los correos electrónicos autorizados a recibir las opciones de comunicación seleccionadas:

- Correo electrónico general Contacto principal Representante 2 Representante 3 Representante 4 Representante 5

III. Información de correos electrónicos:

- No deseo que la información de ningún correo electrónico de mi empresa sea divulgada a terceros, solamente a los funcionarios oficiales de los comités o suplidores autorizados que proveen productos o servicios en representación exclusiva de la CCPR.
- La información de correo(s) electrónico(s) de mi empresa puede ser divulgada a terceros, pero solamente las siguientes direcciones:

***NOTA IMPORTANTE:** De usted no marcar alguna de estas opciones, la CCPR entenderá que no tiene objeción alguna a que se utilice su correo electrónico como se establece en la Política de Privacidad arriba mencionada

Nombre la empresa/organización/socio individua

Nombre de la persona que autoriza en LETRA DE MOLDE LEGIBLE

Fecha

--	--	--	--	--	--

Firma Personal Autorizado de la Empresa u Organización [1]

Notas:

- [1] Las regulaciones de la FCC (Federal Communications Commission) y la FTC (Federal Trade Commission) requieren su firma. Deseamos nos disculpe por cualquier inconveniente y agradecerle por ayudarnos a cumplir con estas regulaciones federales.
- [2] Favor de completar y devolverla a la Cámara de Comercio de Puerto Rico a través del fax 787-723-1891 junto con la Solicitud de Ingreso.
- [3] La primera opción de envío de nuestras comunicaciones es a través de correo electrónico y la segunda por correo postal. Nuestro compromiso es evitar enviar comunicaciones en papel y así contribuir al llamado "movimiento verde" para aportar a un mejor ambiente. Usted puede abrir una cuenta de correo electrónico en cualquiera de las cuentas gratuitas que puede obtener en la Internet, ya que enviamos varias comunicaciones al día para nuestros socios.

Comentarios:

Hoja de Comités

Año Fiscal 2012-2013



Únase a nosotros. Marque el comité de su de preferencia.

SELECCIONE hasta UN MÁXIMO DE TRES comités de trabajo.

Su participación en los Comités se renueva anualmente, es decir, deberá completar una hoja cada año.

Sección Legislativa y Gubernamental

- Recursos humanos y asuntos laborales
- Asuntos contributivos
- Alianzas público-privadas
- Asuntos Federales
- Asuntos Legislativos

Sección de Comercio e Industria

- Comercio al detal
- Pequeños y medianos comerciantes
- Exportación
- Agricultura
- Turismo

Sección de Industria de Servicios

- Banca
- Bienes raíces
- Cooperativas
- Seguros

Sección de Ciencia y Tecnología

- Telecomunicaciones y tecnología

Sección de Infraestructura

- Ambiente, infraestructura y permisos
- Asuntos de agua y energía
- Transportación y logística

Sección de Desarrollo Institucional

- Jóvenes empresarios (requiere 39 años o menos)
- Capítulos universitarios
- Red de mujeres empresarias y profesionales
- B2B Círculo de Negocios

Sección de Desarrollo Social

- Salud
- Calidad de vida y responsabilidad social empresarial
- Educación

Favor de completar la siguiente información:

Nombre: _____ Puesto: _____

Compañía: _____

Dirección postal: _____

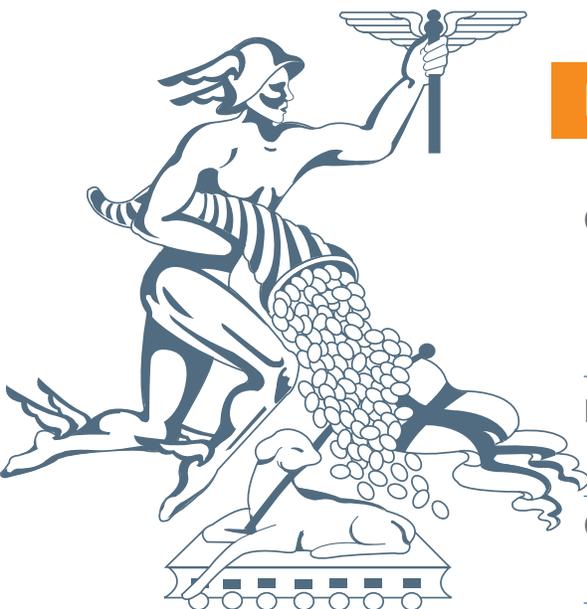
Teléfono(s): _____ Fax: _____

eMail: _____

(Requerido, convocatoria de las reuniones se envía por correo electrónico)

Nota: Deberá enviar esta hoja preferiblemente por fax al (787) 723-1891 o vía correo electrónico a la siguiente dirección: nrobles@camarapr.net.

Cualquier duda, comuníquese al teléfono 721-6060, Ext. 2209, Sra. Nancy Robles.



Nuestra administración

Oficina del Presidente y Vicepresidente Ejecutivo	
Presidente	2229
Vicepresidente Ejecutivo	2219
Asistente Ejecutiva	2210
<hr/>	
Departamento de Servicios Técnicos y Legislativos	
Directora de Asuntos Legales y Legislativos	2208
<hr/>	
Centro de Resolución de Controversias (CRC)	
	787-721-6082
<hr/>	
División de Comunicaciones	
Asistente Administrativa	2215
<hr/>	
Departamento de Mercadeo, Relaciones Públicas y Desarrollo Institucional	
Director(a) de Mercadeo y Ventas	2225
Asistente Administrativa	2209
Representante de Ventas	2241
Gerente de Desarrollo	2216
Oficial de Servicios al Socio y Nuevos Socios	2200
Diseñadora Gráfica	2234
Recepcionista	0
<hr/>	
Departamento de Finanzas y Contabilidad	
Director de Finanzas y Contabilidad	2204
Asistente Administrativa	2209
Coordinador de Contabilidad	2205
Oficial de Contabilidad y Cobro	2223
Contadora	2224
<hr/>	
Departamento de Eventos Institucionales, Servicios Generales y Compras	
Director de Eventos Institucionales	2203
Asistente de Servicios Generales y Mantenimiento	2232



CÁMARA DE COMERCIO
DE PUERTO RICO

UNITED STATES CHAMBER OF COMMERCE

**ACCREDITED
STATE CHAMBER**

Entre las primeras 6
de 7,000 Cámaras de EEUU

Visita nuestra página electrónica,
disponible en 3 idiomas
Español, Inglés y Francés:

www.camarapr.org

Para más información:

Cámara de Comercio de Puerto Rico

Teléfono: (787) 721-6060

Fax: 787-723-1891

Dirección Postal:

PO Box 9024033

San Juan PR 00902-4033

Dirección Física:

100 Calle Tetuán

Viejo San Juan, PR 00901

Correo electrónico:

camarapr@camarapr.net

Síguenos en

